

Educación Química entrega a sus lectores este documento, que tiene que ver con el Examen General de Calidad Profesional, instrumento que se desarrolla y aplica en México en el Centro Nacional de Evaluación.

La evaluación al terminar la licenciatura

Antonio Gago-Huguet*

Un lugar común en estos días es expresar que la evaluación de la calidad es algo inevitable. Igualmente socorridas han sido las expresiones en favor de la cultura de la evaluación. A menudo se lee y se escucha acerca de programas e instancias de evaluación como el Sistema Nacional de Investigadores, el Padrón de Posgrados de Excelencia, los comités de pares, los consejos de acreditación, los exámenes generales de calidad profesional, la certificación de competencias, etcétera. Sin embargo, la abundancia de la información no corresponde todavía con la comprensión generalizada entre la población, especialmente en el caso de los programas e instancias de evaluación más recientes. Un ejemplo claro son los EGCP (exámenes generales de calidad profesional) cuyas finalidades y características se explican a continuación.

¿Qué es un EGCP?

Es un instrumento para evaluar conocimientos, habilidades y destrezas. Por lo general cada EGCP se construye con varios cuestionarios que se ocupan de áreas del conocimiento y temas especializados; asimismo, se construye con problemas y casos que permiten evaluar la forma de integrar y relacionar distintos conocimientos y habilidades.

El nivel de complejidad del examen corresponde a un programa completo de licenciatura, por lo que sus destinatarios son las personas que han concluido sus estudios en ese nivel. Puesto que los conocimientos, habilidades y destrezas que mide y evalúa un EGCP corresponden a lo que es susceptible de aprenderse en el ámbito escolar, en condiciones y tiempo que anteceden a la práctica profesional, el examen debe sustentarse al "momento" de concluir la formación escolar (convencionalmente se ha establecido un plazo no mayor a tres años luego de acreditar los estudios, independientemente de la titulación).

¿Qué se mide y que se evalúa con un EGCP?

Suele pensarse que un EGCP es la suma o colección de los exámenes de cada asignatura del plan de estudios. Esto es equivocado. Sustentar el EGCP al finalizar una licenciatura no equivale a repetir todos los exámenes que se presentaron a lo largo del plan de estudios. Si así fuera, tendría que haber

un EGCP para cada plan de estudios, cuando lo que se pretende es precisamente lo contrario: evaluar lo esencial de cada carrera o profesión, independientemente de las peculiaridades de cada plan de estudios y cada institución educativa.

Por supuesto, y en esto no debe haber ambigüedad, no se trata de establecer un solo plan de estudios, un solo *curriculum* o una sola forma de preparar profesionales. Ello es imposible y nadie lo desea. La educación es un quehacer que se enriquece con la pluralidad y la diversidad y los rasgos de nuestro sistema educativo corresponden a ese supuesto. Sin embargo, esa pluralidad y diversidad no pueden prescindir de los elementos comunes que garanticen el cumplimiento de objetivos que trascienden el enfoque estrictamente particular. Así, por ejemplo, puede decirse que cada universidad o cada escuela puede decidir su propia manera de formar médicos, pero la esencia o el perfil sustantivo de lo que debe saber un médico no es algo que compete sólo a cada escuela en lo particular. Puede haber cien escuelas y cien planes de estudio, pero todas ellas deben tener en común elementos esenciales, sin los cuales se perdería el propósito fundamental.

Lo que se mide y evalúa con un EGCP es la medida en que un egresado de cualquier escuela, facultad o programa posee los conocimientos, habilidades y destrezas de ese núcleo esencial que lo caracteriza como médico, contador o farmacéutico. Esto es lo que se pretende evaluar, teniendo en cuenta sólo aquello que se considera factible y pertinente aprender y desarrollar en una licenciatura. Nada más, pero también nada menos.

¿Quién decide las características de un EGCP?

Se elabora un EGCP particular para cada profesión que requiere título de licenciatura, lo que implica la integración de un consejo técnico específico para cada examen. El consejo técnico lo forman expertos en evaluación, profesionales en ejercicio, profesores, investigadores y directivos, quienes participan de manera honoraria y son designados por la institución educativa en que trabajan o por el colegio de profesionistas a que pertenecen o por la asociación a la que está afiliada su escuela o universidad. Los consejeros no forman parte del personal del CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior) pues permanecen en su institución educativa o en su práctica profesional. Ello garantiza plena independencia a los consejeros en su tarea

*Centro Nacional de Evaluación.

Para mayor información: CENEVAL AC, Bartolache # 1862.
Colonia del Valle, 03100 México, D.F., Tel. 524 1840, Fax 524 6642.
e-mail: ceneval1@mail.internet.com.mx

de definir el perfil de referencia, el temario, los criterios para ponderar y evaluar, etcétera.

Cada consejo técnico cuenta con el apoyo logístico y operativo de las direcciones del CENEVAL. En ciertas fases del diseño y elaboración de cada EGCP, se integran comités académicos para las diferentes disciplinas y especialidades que integran el perfil de conocimientos, destrezas y habilidades de la profesión. Estos comités participan principalmente elaborando y supervisando las preguntas, problemas, casos clínicos, etcétera

De acuerdo con la experiencia tenida, la elaboración y validación de un examen lleva de uno a tres años de trabajo.

¿Cuáles son los propósitos de estas evaluaciones?

Los propósitos son varios, según se vean desde el punto de vista del pasante o profesional que sustenta el EGCP, de la escuela donde se imparte la carrera, del gremio de profesionales, de la Dirección General de Profesiones, de los organismos y dependencias que subsidian a las universidades, etcétera. Pero en la esencia de estos propósitos particulares siempre está el mejoramiento de la formación de profesionales.

Cada EGCP evalúa la medida en que los recién egresados de un programa de licenciatura posee los conocimientos y habilidades generales que se consideran esenciales. Ello permite evaluar a cada pasante o profesional a la luz de un estándar general, que busca asegurar un nivel indispensable en la calidad de su formación, con independencia de su escuela de origen y de los criterios que cada institución educativa establece para otorgar el título profesional que le permite ejercer la profesión.

Por supuesto, esta evaluación permite comparar a los egresados de diferentes programas y escuelas, y ello genera elementos de juicio para la evaluación y eventual acreditación de los programas educativos que ofrecen las universidades e institutos de educación superior.

Para quienes contratan y son usuarios de los servicios profesionales, la certificación que otorga el CENEVAL a quienes satisfacen los requisitos necesarios es un aval de idoneidad que se concede con independencia de la propia institución que le expidió el título profesional. El aseguramiento de estos niveles esenciales de calidad en la formación de profesionistas es indispensable en nuestro país, pues la licencia o cédula para ejercer una profesión tiene validez en todo el territorio y durante toda la vida del profesionista. Los exámenes generales son un instrumento útil en este contexto, del mismo modo que lo son los múltiples programas de actualización y educación continua que existen en el país.

¿Qué profesiones cuentan con su respectivo EGCP?

Hasta la fecha, el CENEVAL está operando los exámenes correspondientes a:

- Contaduría
- Administración
- Ingeniería Civil
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Odontología
- Enfermería (licenciatura y técnico profesional)
- Turismo (licenciatura y técnico profesional)

En abril de 1998 estarán concluidos los exámenes correspondientes a Medicina y a Ciencias Farmacéuticas.

En una etapa incipiente están los EGCP para:

- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Mecánica
- Psicología
- Arquitectura

Se prevé completar el repertorio básico de exámenes generales con los correspondientes a:

- Derecho
- Educación
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Química
- Sistemas de Cómputo e Informática

¿Cómo, cuándo y dónde se presenta un EGCP?

Cada coordinación de examen en el CENEVAL publica una convocatoria dos o tres veces a año. Ahí se fijan las bases, fechas y sedes del examen. Por lo general hay al menos una sede en cada entidad federativa. Las escuelas y facultades respectivas son fuente de información en cada convocatoria. Además de las convocatorias generales, el CENEVAL atiende solicitudes particulares de escuelas, asociaciones e individuos con base en convenios bilaterales donde se establecen fechas, lugares y costos específicos. El costo para cada sustentante es diferente en cada examen y varía entre \$200 y \$500 pesos. La duración del examen oscila entre ocho y 16 horas divididas en sesiones de cuatro horas. Se recomienda solicitar el examen con tres meses de anticipación, a fin de tener oportunidad de revisar la guía de examen y preparar los puntos del temario. Los sustentantes pueden llevar consigo los libros, apuntes, tablas, calculadoras, etcétera que consideren necesarios para responder las preguntas y resolver los problemas, casos, etcétera de su examen. ■